

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FUNDAMENTACIÓN MORAL

Por “**moral**” se ha entendido y se entiende:

- a) la realización de la vida buena, de la vida feliz. (Ética teleológica)
- b) el ajustamiento a normas específicamente humanas. (Ética deontológica)
- c) la aptitud para la solución pacífica de conflictos. (Ética dialógica)

I. ÉTICA TELEOLÓGICA

Esta concepción surge en la antigüedad griega, permanece en la ética cristiana (haciendo de Dios el objeto de felicidad) y reaparece en el utilitarismo y el pragmatismo.

La ética se funda en la búsqueda del Bien. El Bien es la perfección de cada cosa. Necesita del conocimiento, puesto que conociendo lo que el hombre es, sabremos cuál es su Bien y por lo tanto cuál es el fin que ha de perseguir con sus acciones. Así, la ley moral no es una creación del sujeto, sino que proviene de la naturaleza de las cosas. Lo real (ley natural) es la fuente de la ley moral.

Es una concepción **teleológica** porque las acciones no son buenas o malas en sí, sino en función del fin que persiguen. La tarea moral del hombre consiste en hallar los medios más adecuados para lograr un fin, al que el hombre tiende por naturaleza y que constituye su bien. Es para él algo valioso. El hombre elige los medios, pero no elige los fines (ya tiene una esencia), por eso no puede darse a sí mismo la ley moral.

Pero el modo de entender ese fin último varía y eso da lugar a una variedad de concepciones:

Aristóteles

En su *Ética* a Nicómaco nos dice Aristóteles que hay muchos fines y que podemos buscar algunos en vista de otros. En ese caso, éstos fines pueden llamarse instrumentos, ya que no son perfectos y definitivos por sí mismos. Por ejemplo la riqueza; los honores; el placer; etc. las deseamos con miras a la felicidad, porque creemos que todas esas diversas ventajas nos la pueden asegurar. Pero nadie puede desear la felicidad en vistas de otra cosa distinta de la felicidad misma. Por consiguiente, la felicidad es una cosa definitiva, perfecta y que se basta a sí misma, puesto que es el fin de todos los actos posibles del hombre. La felicidad tiene que ser algo conforme a la propia naturaleza del hombre. Y lo propio del hombre son los actos conformes a la razón. La vida humana en todos sus actos debe ser gobernada por la razón: en esto consiste esencialmente la vida virtuosa que conduce a la felicidad.

Tomás de Aquino

Tal como hizo Aristóteles, Santo Tomás sostiene que todos los hombres obran por un fin, y que los diversos fines pueden ser, a su vez, medios para la obtención de otro fin, formando una cadena o una serie de cadenas que se unen en una cúspide constituida por el fin último. Sin embargo, Santo Tomás, partiendo de la revelación cristiana, afirma que todo el universo,

incluido el hombre, ha sido creado por un ser perfecto, eterno, infinitamente poderoso e inteligente. Dios es la Causa Primera de todas las criaturas, y éstas están orientadas, conforme a su propia naturaleza, a su perfección, es decir, a Dios. Así, Dios es alfa y omega: causa primera y fin último de todos los seres.

Todos los seres buscan su propia perfección, pero el hombre, por estar dotado de libertad puede, o bien tender hacia su fin último, o bien apartarse de él con cada una de sus acciones libres. El hombre, el ser creado más importante en el orden natural puede decir “no” a su propia perfección, a su fin último, a Dios. Todo hombre busca su propia felicidad, pero no todo hombre tenderá a la verdadera felicidad. El hombre podrá buscar la felicidad en otros bienes, pero Santo Tomás afirma que sólo Dios brinda la única felicidad genuina.

Según Santo Tomás, el hombre tiene dos potencias o facultades: inteligencia y voluntad. La voluntad es el apetito que tiende al bien, pero no es capaz de conocer por sí misma, sino que apetece aquello que la razón le muestra.

La razón es capaz de conocer la esencia de las cosas, es decir, de conocer en forma universal. Este conocimiento es diferente del que nos brindan los sentidos que se refieren siempre a cosas singulares. Por eso la razón es capaz de conocer el bien universal y éste es el objeto de la voluntad.

Nuestra voluntad apetece el bien, pero a nuestro alrededor no encontramos el bien, sino ciertos bienes, algunos mejores que otros. Por eso, la voluntad nunca queda completamente satisfecha con ellos, puesto que ella desea el Bien ilimitado y no lo encuentra en el orden natural. Pero ese bien existe y es Dios.

Podemos diferenciar entonces dos tipos de felicidad, una imperfecta y natural, propia de esta vida, y otra perfecta y sobrenatural, inaccesible durante nuestra actual existencia.

El Utilitarismo

Podríamos enunciar el criterio básico en el que se apoya el utilitarismo diciendo que la acción correcta es la que se ejecuta teniendo en cuenta las consecuencias de la acción y no las intenciones de la acción.

Se pueden distinguir:

- a) **El utilitarismo hedonista**, desarrollado por Bentham quien considera que las acciones deben estar ordenadas a alcanzar aquello que procura el mayor placer y el menor dolor posibles. Stuart Mill aclara que, en caso de conflicto entre el interés general y el particular, éste debe ser sacrificado (Moral del interés general)
- b) **El utilitarismo ideal** de Moore incorpora al conjunto de fines a alcanzar, valores que pueden ser considerados buenos y plenos de sentido, independientemente de que proporcionen o no placer (por ejemplo, el acceso a la verdad; a la comprensión; etc.)

El Pragmatismo

La ética pragmática sostiene que no se puede aceptar la existencia de bienes fijos, universales e inmutables que funcionen como reglas morales para todos los casos. Exige, en cambio, creer en una pluralidad de bienes y de fines móviles e individualizados. Para esta ética, los principios y los criterios éticos son normas que sólo tienen un valor instrumental: sirven para analizar las situaciones individuales y únicas que suceden en cada situación. Según Dewey: “No podemos buscar ni alcanzar la salud, la riqueza, el saber, la justicia o la bondad en términos generales. El obrar es siempre específico, concreto, individualizado, único. Por consiguiente, también los juicios que se refieren a los actos que tenemos que realizar habrán de ser concretos.”

La ética pragmática se sostiene sobre cuatro principios:

- 1) No hay criterios morales o fundamentos éticos únicos, universales y aplicables a todo el mundo. Cada cultura, cada sociedad, elabora criterios y normas específicas para resolver de la manera que mejor le parece, los problemas que la aquejan. Lo que importa en cada caso es que lo bueno está ligado al mejoramiento de cada situación individual o social, concreta y específica.
- 2) Así como no hay fundamentos ni criterios fijos ni únicos, tampoco hay fines o bienes últimos y fijos para alcanzar. Lo único que cuenta es el mejoramiento constante y dinámico de la situación de las personas y de la sociedad.
- 3) La moral es también una cuestión de uso de la inteligencia. Se trata de descubrir cuál es la mejor solución para resolver cada problema, investigando, analizando las características de ese problema sin acudir a normas o principios generales.
- 4) Las acciones morales no tienen ninguna jerarquía. No hay acciones morales más importantes que otras. Es tan buena una acción que reclame la puesta en práctica de una virtud para un caso específico (por ejemplo ser prudente, en un determinado momento, para resolver una situación), como procurarse un bienestar económico que nos haga llevar una vida digna.

II. ÉTICA DEONTOLÓGICA O MORAL DEL DEBER

Tiene su expresión más acabada en la moral kantiana.

Lo que hace al hombre capaz de sustraerse al orden natural es su capacidad de dictar sus propias leyes: es autolegislator autónomo. Lo cual implica que su mayor grandeza estriba, no en juzgar sus acciones a la luz de la felicidad que producen, sino en realizarlas según la ley que se impone a sí mismo y que constituye su deber. Es por eso una concepción **deontológica**.

Aquí existe una ruptura con la ley natural, ya que para el hombre es incognoscible la “cosa en sí”. El objeto de conocimiento se construye ordenando los datos sensibles (caóticos) valiéndose de un conjunto de formas a priori. Al no poder conocer cuál es nuestra esencia o naturaleza y la naturaleza de las cosas no podremos tampoco encontrar en ella la ley natural. Por eso la razón se dicta a sí misma la ley moral bajo la forma de un imperativo categórico, con prescindencia de toda consideración respecto del orden real del mundo.

Según Kant “ni en el mundo, ni en general, tampoco fuera del mundo, es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricción, a no ser tan sólo una **buena voluntad**”. Por ejemplo, el poder, la riqueza pueden llegar a ser extraordinariamente malos y dañinos si la voluntad que ha de hacer uso de ellos no es buena. Así una cualidad cualquiera puede ser buena o mala, conforme a la intención con que se la use. Pero la buena voluntad es buena en sí misma, independientemente de las consecuencias de la acción.

Sin embargo, no siempre obramos bien. Muchas veces “sabemos” que deberíamos hacer tal o cual cosa, pero nos dejamos llevar por nuestras inclinaciones (apetencias personales, afectos, preferencias o conveniencias). Cuando sabemos lo que está bien pero nuestras inclinaciones quieren arrastrarnos en sentido contrario, la buena voluntad se convierte en **deber**, noción central de la ética kantiana. El deber, entonces, tiene siempre un carácter coercitivo, en tanto surge para oponerse y reprimir la inclinación.

Kant clasifica los actos en:

- 1) contrarios al deber (malos) Ejemplo: no ayudar a una persona que lo necesita por privilegiar la propia comodidad.
- 2) de acuerdo con el deber (moralmente neutros) Ejemplo: cuando ayudo a esa persona pero por amistad o conveniencia.
- 3) por el deber (buenos) Ejemplo: cuando lo hago simplemente porque el deber manda ayudar a un semejante.

Sabemos que debemos obrar bien, pero no siempre es sencillo determinar qué acción es buena y cuál no lo es. Pero existe una regla objetiva por la que sabremos si llevar a cabo una acción o no. Esta regla objetiva está formulada en los imperativos categóricos.

Imperativo es el lenguaje en el que se expresan los mandatos éticos (Ej.: no matarás)

Categóricos porque mandan en forma absoluta, más allá de las circunstancias particulares en las que se encuentra la persona o de los beneficios que esa acción le pueda brindar. Son diferentes de los imperativos hipotéticos: “Si deseas ser ayudado, deberás ayudar”. Según esto, Kant critica a las éticas teleológicas, que expresarían: “Debo ser prudente, justo, etc. si quiero ser feliz”. Así, el **deber** es para Kant la única norma para obrar.

Una **máxima** es el principio por el cual obramos, aquello por lo cual realizo una acción. Es por lo tanto, un principio subjetivo, a diferencia del imperativo categórico que es objetivo. Kant define el **deber** como la necesidad de una acción por respeto a la ley. Se refiere a la ley moral universal que la razón práctica da a la voluntad y que se formula:

- 1) “Obra de tal manera que la máxima de tu voluntad pueda convertirse en ley universal.” De acuerdo a esto, lo moralmente malo consiste en que el sujeto se permita acciones que no le permite a los demás.
- 2) “Obra de tal modo que no consideres a la humanidad solamente como un medio sino siempre como un fin en sí mismo.” Lo moralmente malo consistiría en considerar a las personas como instrumentos al servicio de nuestras inclinaciones.

La presencia en el hombre de una conciencia moral y la existencia del deber y la ley mora, suponen que en el ser humano hay **libertad**. Para Kant la felicidad no puede ser el objetivo del actuar ético del hombre. Piensa que si la naturaleza hubiera querido hacernos felices (entendiendo por “felicidad” satisfacción y contento del propio estado) nos habría dotado sólo de instintos; si nos dotó de razón fue para que pudiéramos ser moralmente buenos, lo que es mucho más importante para él que la felicidad.

III. ÉTICA DIALÓGICA

La novedad de nuestro tiempo consiste en situar el ámbito moral en el de la **solución de los conflictos**. Tal solución exige la **autonomía** humana y la **racionalidad**. Pero no la racionalidad entendida por el hecho de que los hombres se den a sí mismos leyes propias extraídas de la naturaleza o de la religión; sino en la disponibilidad para decidir las, justificarlas a través del diálogo.

Para las éticas dialógicas un “consenso racional” es el que se atiene a los requisitos que debe reunir la enunciación de la norma para tener sentido.

Quien enuncie una norma está pretendiendo su **validez intersubjetiva** (si la enunciación tiene algún sentido). Esta pretensión debe estar avalada por **argumentos** que quien mantiene la norma debe estar dispuesto a ofrecer a través del **discurso**.

Los argumentos tienen que ser **comprensibles** y **aceptables**, en caso contrario la pretensión es irracional.

Lo que legitima una norma no es la voluntad de los sujetos individuales, sino el reconocimiento intersubjetivo de su validad, obtenido a través del discurso.

La universalización de los intereses debe lograrse a través de un discurso que considere las necesidades tanto de los participantes como de los afectados, aún los sin voz actualmente, ya que todos los seres capaces de comunicación deben ser reconocidos como personas porque son interlocutores de discusiones virtuales en todas sus acciones y expresiones.

En conclusión:

Según la primera forma moral el hombre bueno es hombre feliz. La ley moral viene dada por la naturaleza.

Según la segunda forma moral el hombre bueno es el que sólo se somete a su propia ley. La ley moral procede de la razón.

Según la tercera forma moral el hombre bueno es quien, en situaciones de conflicto, se halla dispuesto a resolverlas mediante un diálogo encaminado a lograr el consenso. El diálogo constituye la justificación de las normas morales: el fundamento de toda norma radica en haber sido legitimada a través del consenso.

Silvana Filippi en su artículo “Kart Otto Apel y los supuestos metafísicos de la Ética” reflexiona sobre el estado presente de la Ética como sigue:

Las opciones actuales en Ética son:

- 1) O admitimos que existe un fin último, entonces la razón no es autónoma;
- 2) O bien no admitimos que el fin ya está dado en lo real, en este caso:
 - a) hay que admitir con Kant que la razón práctica dicta una ley moral a la que todo hombre está sujeto; o bien,

- b) hay que coincidir con Apel en que esa ley no tiene un contenido o sentido concreto, sino un carácter formal. Son los individuos los que mediante el diálogo han de llegar por sí mismos a la determinación de la vida para ellos recta.

Este esfuerzo de Apel por hallar para la ética una solución puramente formal-discursiva revela que el lenguaje delata la condición moral del hombre porque:

- el lenguaje también está sometido a ciertas reglas éticas, como la responsabilidad y sinceridad del hablante que desea entender y hacerse entender
- la comunicación y el diálogo constituyen el ámbito natural para la dilucidación de problemas morales

El giro iniciado por el pensamiento moderno se ha completado al haber extremado sus consecuencias. No hay un fin dado. No hay pautas para la ética más allá de ciertos mecanismos y condiciones formales. La divinidad se ha retirado. El hombre dispone ahora enteramente del poder de legislar. Pero, ¿podrá el hombre desempeñarse al mismo tiempo como juez y como parte?

El hombre contemporáneo tendrá que reflexionar sobre estas cuestiones, ya que el problema moral no tiene hoy en día tan sólo una dimensión personal o comunitaria, sino también planetaria. Las cuestiones éticas ya no incumben únicamente a los individuos particulares y sus relaciones dentro de núcleos sociales relativamente pequeños, sino que las condiciones materiales de nuestra civilización han hecho posible que la conducta de un solo hombre llegue a afectar a la humanidad entera. Lo que está en juego es el destino de la humanidad entera.

BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTLES. Ética a Nicómaco

BRITOS, M. del Pilar y otros. Éticas del Siglo. A.A.I.E. Bs.As. 1994

CAMPS, Victoria. Historia de la Ética. Ed. Crítica

CORTINA, Adela. Ética Mínima. Ed. Tecnos. Madrid, 1994

DALLERA, Osvaldo. Problemas de filosofía

KANT, Immanuel. Fundamentación de la Metafísica de las costumbres

PIEPER, Annemarie. Ética y Moral